

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCION:

Segovia, mes, 1 peseta. -Fuera, trimestre, 3'50

Director: Don Rufino Cano de Rueda

Administración: Isabel la Católica, número 9. Redacción é Imprenta: Capuchinos Alta, número 7.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.-MERCADOS.-PUBLICIDAD

La acción necesaria

Desde que, por consecuencia de los desastres coloniales, se declaró el Estado agudo en los males que aquejan á España, poco ó nada mejor dicho, se avanza en el camino de las soluciones para la reconstitución de las energías nacionales. Se han analizado y descrito con el mas vivo realismo los caracteres y manifestaciones todas del proceso mortoso; se han ideado hipótesis y formulado teorías mas ó menos acertadas y juiciosas para explicar sus causas; pero cuando se ha tratado de señalar los remedios y de aplicar los recursos adecuados para entonar el debilitado organismo, una nebulosa irresoluble parece envolver todas las inteligencias, y va tomando cuerpo la desconianza de que pueda surgir la fórmula salvadora. Pudieramos decir que, poseyendo una *Sintomatología* y una *Etiología* completas de la enfermedad nacional, nos falta la *Terapéutica*, puesto que la divergencia de criterios entre los que, por su saber ó por su habilidad en las artes del gobierno, venían obligados á prescribir el plan curativo solo va sirviendo para arrebatar-nos la fé, llenando el alma del mas cruel escepticismo. Nos hallamos en el caso del enfermo de quien la sabiduría popular concertero instinto nos ha dicho que el estar asistido por tres médicos equivale á no tener ninguno.

Para unos, el específico reconstituyente consiste en la revolución desde arriba; para otros, en la revolución de abajo; para un tercero, en la revolución personal, interior, auto-educativa. Para la masa indiferente, para los *desdichados neutros*, todas esas revoluciones son vanos fantasmas forjados al calor de idealismos ultrarradicales; ensueños, con más ó menos ternura acariciados, pero sin realidad posible.

Lo peor de todo es que, mientras en esas regiones ideales se discute la eficacia de los remedios y la selección de los procedimientos, el estado del paciente se agrava, y á medida que el tiempo transcurre y cunde y se enseorea más la duda, la situación se va rodeando de nuevas dificultades y el horizonte va cubriéndose con nubes sinietras que amenazan turbar la paz de los espíritus y romper la armonía que es condición indispensable para la ordenada convivencia social...

¡Hay que hacer patria!, se dice; pero hemos de *hacerla* hablando, teorizando, discutiendo? *La verdad nos hará libres*, nos ha dicho con San Pablo uno de nuestros más geniales pensadores. Pero el recto sentido opone por la pluma de uno de nuestros buenos maestros del periodismo, que la verdad es ciertamente una diosa adorable; ¿pero dónde están sus apóstoles? ¿cuáles son sus sacerdotes?

Lo que se impone es la acción. El problema nacional, mas que cuestión de ideas, es cuestión de

hechos; más que asunto de sabios, es obra de caracteres.

Hay en la entraña del problema aspectos en que todos coinciden, y uno de ellos es el cultural. Por aquí, pues, se descubre una senda por donde todos podemos caminar, si marchamos unidos, con esperanzas de victoria. ¿Por qué no tomarla? ¿por qué, prescindiendo de toda disparidad de criterios en otros órdenes, no se suman las voluntades para hacer que germine entre nosotros la semilla fecunda de la verdad? ¿Quién debe hacer esto, y cómo debe procederse? Lo primero se alcanza á cualquiera; lo segundo no se resuelve con fórmulas vagas, *incoloras*, sino más bien con consejos prácticos, con *recetas case-ras*, al alcance de todos los entendimientos para que puedan agitar todas las voluntades.

¿Por qué no se sigue el ejemplo de esos pocos hombres extraordinarios que silenciosa y reflexivamente viven consagrados á la labor ingrata, pero meritoria, mediante la cual ha de prepararse esa revolución interior en que todos creemos? Evidentemente, sobre todas las vagas aspiraciones de este pueblo, flota en su ambiente un vivo anhelo de verdad. Organicémos-nos, pues, para saciar su sed; entreguémosnos al apostolado de la educación, que lo demás ya se nos dará por añadidura. Bien ha dicho Fouillée: La gran obra de nuestro tiempo es formar el alma del pueblo á quien tantos sectarios predicán el error.

RAFAEL RODA.

CANTARES

Ganan en la tierra el cielo cuando las madres son buenas, pues San Pedro abre un postigo para que se cuecen ellas.

Ya sé que lloran tus ojos, pero no lloran de pena que lloran por orgullosos.

En mil pedazos la lengua quisiera que te cortasen, para que no inventes más esas calumnias infames.

Yo tuve mil ambiciones y soñé á más y mejor, jaños y malas partidas me quitaron la ambición!

No sé si eres buena no sé si eres mala, porque las mujeres más buenas parecen, cuando más engañan!

No rías porque estés alto y me estés mirando en tierra, ¡ya caerás, como caí, cuando más firme te creas!

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR.

Iglesia y Estado

El clero en las elecciones

La revista titulada «Razón y Fé», publica unos cuantos artículos, debidos á los PP. Monteguiaga y Villada, de la compañía de Jesús combatiendo la abstención del clero en cuanto á las funciones políticas se refiere, y legitimando la teoría del mal menor, bajo la base de que los católicos debieran llevar siempre sus votos al lado del partido ó candidato, menos peligroso para la iglesia.

Tales artículos dieron origen á empeñadas polémicas entre la prensa católica, hasta tal punto que S. S. el Papa León X ha intervenido ha-

ciendo terminar la lucha ardorosa de los contendientes, y aprobando la teoría sustentada en «Razón y Fé».

Los párrafos principales de la carta de Su Santidad son los siguientes:

«Por Nuestra parte hemos querido fuesen examinados los dos referidos artículos, y nada hay en ellos que no sea enseñado actualmente por la mayor parte de los doctores de moral, sin que la Iglesia lo repruebe ni lo contradiga. No existe, pues, razón para que los ánimos de tal modo se enardecen; por lo cual deseamos y queremos que cesen por completo las disensiones surgidas y demasiado fomentadas por largo tiempo. Esto ciertamente, tanto más lo deseamos cuanto que, si alguna vez, ahora más que nunca es necesaria la mayor concordia de los católicos.

Tengan todos presente que, ante el peligro de la religión ó del bien público, á nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien; los que se fuerzan para destruir la religión ó la sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuere dado, de la Administración pública, y en ser nombrados para los Cuerpos legislativos. Por lo tanto, es menester que los católicos eviten con todo cuidado tal peligro, y así, dejados á un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la religión y de la Patria, procurando con empeño, sobre todo, esto, á saber: que tanto á las asambleas administrativas como á las políticas ó del Reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección y las circunstancias de los tiempos y de los lugares, según rectamente se resuelve en los artículos de la citada Revista, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo público».

El prelado pone á continuación del documento pontificio algunas palabras enderezadas á recomendar la concordia.

«Como no ha de suponerse—dice, entre otras cosas, el señor obispo—que á ninguno de los escritores católicos que han tomado parte en la última candente polémica, ni á nadie de los que han significado su adhesión en uno ú otro sentido, les guiese más propósito que el esclarecimiento de la verdad en orden al mejor medio práctico de servir á la religión y á la Patria en el ejercicio del derecho electoral, confiadamente esperamos cese desde luego toda contienda acerca del particular, y se rinda toda bandera de parcialidad ante la autoridad suprema; é inapelable del que está en lugar de Dios para enseñarnos y dirigirnos á todos. Según esa autoridad, á quien debemos entera sumisión y obediencia cuantos nos gloriamos de católicos, no ha existido fundamento para la alarma ocasionada por doctrinas y reglas de conducta, juzgadas por algunos como peligrosas é ilícitas, y aun opuestas á la integridad de la verdad católica, y que antes bien, en realidad, tienen á su favor el sufragio de la mayor parte de los maestros en materia moral, fortalecidos ahora con la explícita aprobación de la Santa Sede.»

Recortes y lecturas

En Tokio acaba de inaugurarse una nueva calle destinada exclusivamente al paseo y juego de los niños. Hace el número dieciséis de su clase, incluidos los jardines. En esas calles y jardines no entra persona

alguna mayor, ni se permite el paso de vehículo alguno.

En Nueva York se ha fundado el «Apendicitis-Club».

Para pertenecer á él es necesario haber sufrido previamente la operación de la apendicitis ese órgano supérfluo del que nuestros abuelos no tenían noticia, y que muchos de nuestros contemporáneos no conocen aún. Al hacer el nuevo socio su entrada en el Club debe ocupar la tribuna y dar una conferencia sobre su enfermedad.

El discurso de recepción, como si dijéramos.

¿Queréis impulsar el crecimiento de vuestras plantas? Pues encerradlas en una caja impermeable y sometedlas á la influencia del éter.

Muchos lirios sometidos á esta prueba han dado flor en veinticuatro horas y los narcisos han crecido en día y medio, el doble de su altura ordinaria.

El descubrimiento se debió á un profesor de la Universidad de Cornell, que por lo visto quiere declarar la concurrencia á la primavera.

En América del Norte se está dando un espectáculo parecido á otro que hace años se desterró de nuestras vilipendiadas corridas de toros. Sabido es que en estas había perros de presa para los toros que no querían entrar á varas.

Pues bien: en el Arizona hay un negro que se llama Pickette y que se gana la vida haciendo de *bull-dog*. Dotado de una fuerza extraordinaria, se lanza sobre un toro después de haberle cansado algo con varios acosos á caballo y subido sobre el astado bruto, le coge por los cuernos, le hace volver la cabeza, y mordiéndole el hocico, le contiene y al fin le derriba.

El asunto de las jurisdicciones

Estado de la cuestión

Durante el corto interregno parlamentario que impusieron las fiestas de Carnaval, no se ha dado un solo paso en el camino de las soluciones que busca el Gobierno.

Todas las tentativas del Sr. Moret para limar asperezas y procurar una fórmula de arreglo, han resultado frustradas.

Lo mismo en los individuos de la Comisión que entre los más íntimos amigos del Gobierno domina el desaliento y el pesimismo.

Republicanos y catalanistas no se hallan dispuestos á ceder. El señor Salmerón no cede, porque la presión que desde Barcelona le hacen es grandísima.

En cuanto á los catalanistas, se expresan así:

«Somos unos convencidos; pero aunque no lo fuéramos, es tal la corriente de opinión que hay en Cataluña contra ese proyecto, que tendríamos que ser héroes por fuerza.

Republicanos y catalanistas haremos de todo punto imposible la aprobación de ese proyecto, y sí, lo que no creemos, los republicanos cedieran, nosotros solos lo combatiríamos, en la seguridad de que tendríamos á nuestro lado á Cataluña.»

En el seno del Gobierno

En el Consejo celebrado el martes abordaron los ministros esta cuestión, y, según los periódicos, se dibujaron tres tendencias diversas entre los ministros, pero todas de carácter radical, á saber:

1.ª La sesión permanente, para aprobar el proyecto de jurisdicciones.

2.ª Cerrar el Parlamento é implantar por decreto tal proyecto, pidiendo luego á las Cortes el oportuno «bill» de indemnidad.

3.ª Plantear la cuestión de confianza, intentando recabar el decreto de disolución.

Ninguna de ellas parece solución viable, y así debe reconocerlo el señor Moret, cuando aun no se ha decidido á aceptarla.

La primera halla gran resistencia en el presidente del Congreso; la segunda, en el del Senado y en muchos ministros; y en cuanto á pedir el decreto de disolución, el solo

enunciado del tema nos parece el mejor argumento en contra.

El Gobierno se encuentra, pues, en un callejón sin salida.

Opiniones de la prensa

«El Imparcial», y los que con él siguen ésta, que vienen llamando campaña democrática, insisten en que el nudo de la cuestión está en los artículos 20, 21 y 22, que se refieren á los delitos de la prensa.

Llegan á más, afirman que, de suprimirse esos tres artículos, se juntarían como un sólo hombre todos los demócratas de la Cámara y el proyecto pasaría como una seda, sea cual fuere la actitud de catalanistas y republicanos.

A esta tendencia que, como dice muy bien «La Epoca», no significa otra cosa que una maniobra para defender y abogar por la impunidad de la prensa, opónese otra, inspirada en más altos motivos de patriotismo, que reconoce la necesidad de esos artículos en la ley proyectada, si ésta ha de servir para algo más que para ahondar abismos.

Las Cortes

Sesiones de ayer

CONGRESO

La sesión de ayer fué pacífica para á lo que estamos acostumbrados.

El señor Soriano ante la insistencia del general Luque de que él (el general) no daba una cosa fuera y otra dentro del Parlamento, le anunció una interpelación sobre su política, interpelación que el señor Luque quería fuese explanada en el acto y el señor Soriano hoy. Pero intervino un tercero y acordaron aplazarla para otro día.

Y hemos ya en el orden del día. ¿Por fin se ha dejado un día de descanso á las malhadadas jurisdicciones!

Sustituyó al debate de este proyecto el relativo al pago en oro de los derechos de Aduanas.

Contra la totalidad del proyecto consumió un turno en contra el señor Orueta, al cual contestó el señor Puigcerver.

Consumió el segundo turno el señor Iranzo, y hablan después los señores Zuleta y Osma.

El primero estima que el proyecto que es objeto de la discusión ha debido ir antes al Congreso que al Senado y añade que cuanto antes debe procurarse establecer la línea de vapores rápidos con la Argentina, y no de jarnos adelantar por Portugal que está haciendo ya gestiones en ese sentido.

El segundo alude á la baja del cambio internacional para demostrar que cuanto se relaciona con el régimen monetario es de importancia suma. Expone la influencia forzosa de los derechos arancelarios en los cambios y se muestra conforme en algunos puntos con lo dicho por el ministro de Hacienda en el Senado sobre este proyecto de ley.

Contesta á los anteriores el señor Sangeriz, de la Comisión.

Interviene el señor Maura y se produce un movimiento de expectación en la Cámara.

No obstante lo manifestado por el señor Osma,—dice—creo necesario intervenir en el debate. Al día siguiente de la lectura de las bases de reforma arancelaria, molesté á la Cámara con algo en relación con lo que me propongo tratar, ó sea que entendíamos que era inadmisibles que se ocupara el Gobierno de la negociación de tratados, teniendo la amplia autorización que le concedía porque era atentatorio á la autoridad del Parlamento.

De improviso aparece en la «Gaceta» la prórroga con Suiza hasta primero de Julio para cobrar en pesetas, y simultáneamente se presenta y acepta en el Senado una enmienda ó base para que el pago de todos los derechos se haga en oro.

Parece ser que el propósito era guardarse la autorización hasta Julio y luego empezar á disponer que rijan los aranceles.

El hecho tiene para mí la gravedad que antes, y es preciso que se declare que el Gobierno hace el arancel por sí sin ingerencia de ninguna potencia extraña.

El Gobierno contrae una responsabilidad que es lógico dejemos para él. El único camino es el tomado ahora de presentar un proyecto de ley á las Cortes, y, en vez de esto, se permitió el ministro de Hacienda hacer insinuaciones, buenas sólo para el

SECCION DE ANUNCIOS

RELOJERIA Y ÓPTICA



DE
EUGENIO TRAPERO ARRIBAS
RELOJERO DE LA REAL CASA
INVENTOR PRIVILEGIADO Y PREMIADO
Juan Bravo, 60.—Segovia

Gran surtido en toda clase de gafas y lentes clase superior. Especialidad en composturas de relojes y óptica.

NOTA. No confundir esta relojería y óptica de E. Trapero con la cacharrería-relojería de A. Serveró que apodan traperó por haber ejercido la industria de trapería, y tiene su establecimiento en la calle de Cervantes, á cargo de su esposa, por recorrer él los pueblos á su profesión de cacharrerero-relojero.

PERFECTO RIVAS
HOJALATERO Y FONTANERO
3, SAN JUSTO, 3
Unica casa sin competencia en Segovia

En esta acreditada casa se trabaja en toda clase de hojadelata y fontanería, á precios módicos.
Se hacen cubiertas de zinc, plomo, pizarra y cristal.
Se instalan toda clase de inodoros y retretes baratos.
Se colocan cristales á precios de almacén, mandando las medidas de ellos.

Precios de canales
De hojadelata, metro, á 1'15 pesetas.
De chapa hierro galvanizada, á 1'75 idem.
De zinc, á 1'85 idem.

Se compone toda clase de porcelana, á precios baratos.
San Justo, 3.—Segovia

VINO DE PEPTONA Y MALTA FOSFATADO
LLOVET
TÓNICO-RECONSTITUYENTE Y NUTRITIVO

Eficacísimo en la debilidad general, inapetencia, anemia, raquitismo, digestiones difíciles, convalecencias, enfermedades del sistema nervioso, etc.

PRECIO: 4'50 PESETAS BOTELLA
Farmacia y Laboratorio Llovet—Segovia



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Allcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante más de 38 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

La Concepción
Librería Religiosa y Artículos para Iglesias
SOPORTALES DE LA PLAZA MAYOR, 44,
SEGOVIA

Grandes surtidos en Imágenes, Crucifijos, Rosarios, Medallas, Sacras, y toda clase de objetos de metal blanco y bronce dorado para el culto. Pilas para agua bendita.

Artículos de piel y para regalos.
Devocionarios últimas novedades.
Libros de Meditación, Predicación y Liturgia.
Papelería, objetos de escritorio y menaje para escuelas.

Plaza Mayor, 44,
(Esquina á la calle de Escuderos)

Al contado y á plazos

Mobiliarios completos de todas clases y estilos, á precios reducidísimos.
Grandes facilidades para las ventas á plazos.

Almacén de muebles del Sucesor de Sessé
2, Juan Bravo, 2

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.



Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Tál del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock
Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

Imperdibles
con vistas de Segovia de gran novedad á 30 céntimos

Atriles forma de áncora y forma trébol con vistas de Segovia y con imágenes que sirven para colocar cualquier fotografía, á 40, 50, 75 céntimos y 1 peseta, 1'25 y 1'50

Cadenas, dijes, miniaturas, adornos de cabeza, botonaduras, gemelos, collares, pendientes, alfileres de sombrero, bolsillos, portadadales, servilleteros con letras (novedad), limpiaplumas, boquillas, fosforeras con vistas, petacas, carteras y otros mil objetos, todos muy baratos

Cristalería con vistas de Segovia,
Porcelanas—Perfumería—Menaje para mesa—
Bandejas—Cafeteras—Portaplatos—Jarras
Sillas para iglesia—Paraguas
Juguetes de todas clases y precios

Artículos para Carnaval
Gran exposición de tarjetas postales
Se hace y escarcha el nombre que pidan
Automáticos con regalo

Entrada libre **ACTUALIDADES**
San Martín, 1 y Melitón Martín, 2.

Gran Droguería y Perfumería
DE
Andrés Hernanz Pérez
Juan Bravo, 15
(esquina á la cárcel)
SEGOVIA.

En este acreditado Centro, el más surtido de la Capital, y con precios más limitados, hallará el público en general todo el surtido de Drogas y productos químicos para la pintura y demás artes, especialidad en colores finos, barnices, esmaltes y tubos para artistas. Centro general de Específicos nacionales y extranjeros y aguas minerales. Perfumería fina extranjera y la más selecta del país; especialidad en blancos y tintes, y todos los polvos de arroz y velontinas conocidas. Los precios son un 20 por ciento más baratos que se coticen en plaza.

No confundirse. Buscad la perla en Droguería y Perfumería que dirige su dueño

Andrés Hernanz Pérez
JUAN BRAVO 15, ESQUINA Á LA CÁRCEL
SEGOVIA.

Sastrería con géneros
DE
NARCISO DE LA ORDEN

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela y el público en general, un bonito y variado surtido en géneros propios de la estación, á precios económicos.

Para señores sacerdotes, merinos, paños merinos, estambres, royal, cuero de lana, armures, y todos los artículos necesarios para trajes talaras.

Visitat esta casa y os convencereis de la verdad.
Especialidad en el corte y confección.

11, Juan Bravo, 11,
SEGOVIA

La Modelo
GRAN ZAPATERIA
de
F. ZUAZO
86, Atocha, 86.—Madrid.

Grandes surtidos de calzados de todas clases y formas, desde los más económicos á los de más lujo.
Precios muy económicos

Ultramarinos finos
DE
EUSEBIO DE MARCOS
MUERTE Y VIDA NUM. 12

El dueño de este conocido establecimiento pone en conocimiento de su clientela y público en general, que se ha recibido un buen surtido en artículos pertenecientes al ramo, de casas acreditadísimas, y se venden á precios verdaderamente económicos.

También hay grandes existencias de embutidos.

No comprar sin visitar esta casa.
Muerte y Vida, núm. 12

Traspaso

La tienda de vinos de la calle de Reoyo, número 10, de Francisco Diez Miranda, ha sido traspasada á Atanasio de Antonio (El Matillano).

Su nuevo dueño, tiene el gusto de ofrecerla á sus numerosos amigos y al público en general. En él mismo, se hallará toda clase de bebidas y especialmente la mayor pureza en los vinos que hay de cuantas clases se deseen.

Reoyo, 10 (El Matillano)

La contribución territorial

Es un hecho que nadie duda que la propiedad territorial en España está muy recargada y que la agricultura paga mucho más de lo que puede; y recuerdo á este propósito que decía en cierta ocasión la Diputación de Burgos que la agricultura satisfacía al Tesoro, por varios motivos, el 56 por 100 de sus utilidades. Pero sea ó no del todo cierto este hecho, sí lo es que la contribución territorial ha aumentado, sin tener en cuenta ó guardar relación con el aumento de la producción, y que á dicho aumento no responden los sacrificios del Estado en favor de la agricultura.

Si se compara la industria agrícola con las demás, desde luego se observa que no hay la debida igualdad tributaria, pues sin razón que lo justifique, paga más que las demás industrias.

Verdad es que esta desproporción es imputable, no sólo á España, sino á las demás naciones, en las que se nota la tendencia de proteger más á las demás industrias que á la agrícola, sin duda porque se parte de un error crasísimo, cual es que en ésta la utilidad es de menos riesgo, y, por consiguiente, más segura, cuando sucede precisamente lo contrario, pues es de mayor complejidad que las demás, y hay en ella, aparte de los riesgos de toda industria, los especiales de ella, como son los originados por accidentes atmosféricos. Lo que sí hay es mayor seguridad en el cobro, y por eso la Hacienda se en trega en brazos de la comodidad, no siempre compatible con la justicia. Ciertamente que esto es un mal; no sólo de España, sino del extranjero, pues en Francia, Alemania, Italia y Austria, hay desigualdad en la tributación de la propiedad rural y la industrial.

Bastan estas consideraciones para comprender que se impone una reforma acertada en la contribución territorial y que es indispensable aligerar descargas á la riqueza agrícola, para que ésta pueda desenvolverse y pueda progresar como exige la vida moderna, y hace falta imitar en esto á los extranjeros y seguir sus orientaciones, porque, como dice Zanet, es una injusticia la proporcionalidad matemática en materia de contribuciones públicas, pues el verdadero principio es que lo necesario para la existencia de la familia debe estar exento de contribución y que debe desgravarse á las clases pobres, á fin de que las pequeñas fortunas, en vez de disminuir, como sucede en España, aumenten.

Es cosa bien extraña que, siendo la agricultura una industria, pague la propiedad en distinta forma que las demás industrias, contra lo que se ha manifestado la opinión agrícola, puede decirse que unánimemente. La Asamblea de Valladolid de 1901 y el tercer Congreso regional de Castilla la Vieja de 1902, el de Andalucía de la misma fecha y el Congreso agrícola de Murcia de 1900, combaten el repartimiento de la contribución territorial por cupo y piden que se haga por cuota; reforma ó sustitución muy importante, porque si la forma actual de cobranza puede ser excelente para el Tesoro, no lo es para los propietarios, á quienes se les cobra, á la vez, por el capital que representa la riqueza rústica y por la actividad que se supone á ésta, siendo así que algunas fincas no están en producción, y, sobre todo, porque al contribuyente de buena fe le perjudica al imponerle las cuotas ó partidas fallidas.

Aun dentro de esta forma de satisfacer la contribución, se observa una desigualdad irritante en el pago de la misma. Nada hay más funesto que el colocar en diferente situación tributaria á personas que deben tener la misma, porque el perjudicado no puede competir con el favorecido, y además, aquél trabaja sin el aliciente necesario. No todos los propietarios pagan lo mismo; unos no pagan toda la riqueza, porque tienen ocultaciones; otros porque, aunque han declarado la riqueza, está mal hecha la clasificación de los terrenos, mientras que algunos pagan todo lo que deben, siendo causa de estas desigualdades el amillaramiento de la riqueza y las cartillas evaluatorias.

Vigentes aún en la mayoría de los pueblos las cartillas que se hicieron en 1860, se carece del gran libro de la propiedad territorial que sirviera de registro fiscal de la riqueza. En los amillamientos, muchos figurarían como contribuyentes sin serlo; bajo el título de herederos no se determina á veces quién es el propietario; muchas fincas amilladas no pueden en la actualidad determinarse, como tampoco se puede determinar alguna vez la riqueza de cada contribuyente, y esto es debido á que la Hacienda ve en el amillaramiento tan sólo el documento para pedir la contribución y no un título fehaciente para comprobar la riqueza. Aun más: por la ley de 31 de Diciembre de 1881, que con la mejor buena fe sancionó una enormidad, se produjo una desigualdad en el tipo de contribución, pues mientras unos, por haber declarado mayor riqueza, tributan hoy á razón de 15,50 por 100; los más, los que declararon desde un principio toda su riqueza y no podían decla-

rar más, en esos pueblos el tipo es de 20,25 por 100.

Todo esto tiene que concluir; ninguno más interesado que el agricultor en que se haga el catastro y que se descubra la riqueza oculta; pero mientras aquél se haga, urge, interesa reformar las cartillas evaluatorias, puesto que éstas son insuficientes ó inadecuadas; esto aparte de lo anticuadas que resultan; unificando el tipo contributivo, teniendo en cuenta también el valor actual de los productos, el precio del ganado de labor, el salario de los obreros y los procedimientos de cultivo, y sobre todo, clasificando bien los terrenos y dando á este servicio toda la importancia que en sí tiene é importancia cuantas operaciones se hagan en los amillaramientos, sin perjuicio de dar mayores facilidades para la rectificación anual de los mismos.

Así y sólo así podrán satisfacer las justas demandas de la clase agrícola, que paga mucho y lo paga en forma inadecuada, y se contribuirá con ello á la prosperidad y engrandecimiento de nuestra producción.

CALIXTO VALVERDE
Diputado á Cortes

Diario religioso

Santos del día 3

Santos Félix, Basilio, Marino, Eutropio, Ticio, Fortunato, Cleonio y Lucio, Mártires.

SAN EMETERIO Y SAN CELEDONIO
MARTIRES

Estos dos Santos hermanos, naturales de la ciudad de León, fueron hijos del insigne centurión San Marcelo, quien les educó, como á todos los demás hijos, en el santo temor de Dios y en la religión católica. Siguieron la carrera militar como su padre y en punto al cumplimiento de sus deberes jamás ninguno tuvo que reprenderles. Hallábanse en Calahorra, cuando se les mandó que sacrificasen á los ídolos, y como profesaban la religión cristiana, que lo prohibe y repueba, se negaron á ejecutarlo. Prendiéronlos por esta causa, y llevados á la cárcel cargaron de cadenas sin darles de comer en muchos días. Mas su firmeza en la religión no enflaqueció con el ayuno. Después de largo tiempo de la más penosa fueron interrogados, y contestaron que eran cristianos, y que jamás abandonarían su ley. El juez les condenó á ser degollados, cuya sentencia se ejecutó á 3 de Marzo del año 300 ó 303.

OFICIAL

Gobierno militar

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE HOY

Servicio para mañana

Presidente de la Junta de Subsistencias, Sr. Comandante del Regimiento de Sitión don José Rodríguez.

Hospital y provisiones cuarto capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

HERNIAS

(Quebraduras)

deformaciones del pecho, espalda, piernas etc., desviaciones de la columna vertebral y matriz

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22)

Consulta Médico Especial en Segovia

los días 6 y 7 de Marzo y en

Valladolid 8 y 9

para el tratamiento y curación de estas enfermedades.

El Médico Especialista, Director de esta consulta en Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once mañana á seis tarde en el Hotel Burgalesa, á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene, hace tiempo, aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, inventado por dicho señor especialista con patente de invención por 20 años, número 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Segovia los días 6 y 7 de Marzo, en el Hotel Burgales, y en Valladolid 8 y 9 en el Hotel Francia.

En Madrid en el Gabinete del Médico especialista, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22).

Gabinete Mecanoterápico de Madrid

á cargo de D. T. Serna.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos Hoteles, dadas por otros ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

Mercados

SEGOVIA

El precio del grano en paneras, es el siguiente:

Cebada de 28 á 29 reales fanega.

Centeno de 32 á 33, id. id.

Algarrobas á 36 id. id.

Trigo á 45 y 46 id. id.

VALLADOLID

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes:

En el Canal 250 fanegas de trigo que se cotiza á 46'75 reales las 94 libras.

Almacenes de Arco—Han entrado 60 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'75 reales las 94 libras.

PEÑAFIEL

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 46 reales fanega de 94 libras. Centeno, precio nominal, 29 á 30 reales. Cebada, precio de venta en los Almacenes del Puente, 27 á 28 reales.

MEDINA DEL CAMPO

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Han entrado 100 fanegas de trigo pagándose á 45'50 reales las 94 libras.

ROSECO

Precios que han regido en este mercado.

Trigo á 45'00 reales las 94 libras.

Cebada, á 25 reales fanega.

Tendencia del mercado floja.

BARCELONA

En el mercado no se han hecho operaciones.

Han llegado 6 vagones de trigo.

ARÉVALO

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Se cotizó el trigo á 47 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, á 32'50 id.

Cebada, á 29 id.

Algarrobas, á 34 id.

Entraron 500 fanegas de trigo.

Temporal malo.

ROA

En este mercado se han hecho las cotizaciones á los siguientes precios:

Trigo á 45 reales, fanega.

Centeno, á 28.

Cebada á 26

Patata á 2'80 reales arropa.

Vino tinto á 13 reales cántaro, clarete fino á 13'50 idem.

Arriendo

Se hace de seiscientos obradas de tierra labrantía y ciento treinta de soto, en el coto redondo del Salvador de Arriba, término de Laguna Rodrigo, provincia de Segovia, de la propiedad de doña Josefa de Castro de Rueda, vecina de Pozaldez (Valladolid).

El que desee interesarse en dicho arrendamiento, se avistará con el guarda de la finca, quien enterará del pliego de condiciones.

Venta

Se hace de dos vacas suizas y treinta y cinco cabras, todas de buena calidad.

Informarán en la Administración de este periódico.

Se vende

una cabra de dos años, con una chiva de cuatro meses.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Imprenta de EL ADELANTADO

Folleton de EL ADELANTADO (80)

LA JUSTICIA DE LOS GITANOS,

POR

Ponson du Terrail

El jefe de policía, no opuso resistencia alguna.

Su locura era tranquila, y hasta un niño podía imponerle su voluntad.

Benito pronunciaba algunas veces ante él el nombre de Aurora.

Entonces el loco se estremecía, lanzaba un grito y se echaba á llorar, cubriéndose el rostro con las manos.

Otras veces miraba á Benito.

Sus ojos adquirían una represión fija espontánea.

—Me reconoce,—pensaba entonces el Jorobado.

Y añadía:

—Si yo estuviese seguro de que no había de convertirse en un bribón como era antes, ya se lo que haría.

Pero Benito no acababa de exponer su pensamiento hasta el fin.

Hacia pues, nueve ó diez meses que vivían juntos Benito y el loco, cuando el señor Bibi fue á encontrar á ambos.

El jefe de policía pensó que con las señas que tenía no le sería difícil encontrarles.

Efectivamente, desde lejos advirtió que varios obreros descargaban una barca de hulla, y que estaba amarrada al muelle.

Al primer obrero que vió empujando un carretón cargado de mineral reconoció á Benito.

—Benito!—exclamó.

El Jorobado oyéndose llamar por su nombre se detuvo.

—Buenos días, Benito,—repitió.

—¿Sabéis mi nombre?—dijo éste.

—No lo he de saber!

—¿Me conocéis?

Bibi soltó una carejada.

—¡Vaya! exclamó,—no eres el primero que me desconoce por la cara; pero estoy seguro que conocerás mi voz.

—¡Bibi!—dijo éste.

—Sí, Bibi, repuso el exagente.

—Benito miró á Munito con expresión de desconfianza.

—El señor es amigo de las dos señoritas,—dijo Bibi.—Puedes hablar delante de él. ¿Qué haces aquí?

—Ya lo veis, trabajo.

—¿Por qué no vives con Dago-

berto?

—Prefiero estar aquí, allí tenía el mal de la tierra.

—¿Y vives solo!

—Solo.

—¿Es verdad eso?

Benito se estremeció.

—¿Con quién queréis que viva?

preguntó.

—Con el ciudadano Pablo,

—¡Ah! ¿Lo sabéis?

—Sí.

—No sabéis, pues...

—¿Sé que el ciudadano Pablo, es el padre de Aurora.

—¿Cómo lo sabéis?

—Eso y mucho más, amigo mío.

—Entonces es la condesa quien os envía.

—No, porque continúa creyendo que su padre ha muerto.

—Es como si lo estuviera.

—¿Por qué?

—Porque está loco.

—La locura puede curarse,—dijo Bibi.

—Así lo dicen,—replicó Benito,—y lo creo. Mirad á veces se me ocurre una idea.

—¿Cuál?

—Hay días en que el loco parece reconocermé.

—¡Ah!

—Y me parece que si le llevara al país, á la selva de Orleans, se curaría.

—¡Ah! ¿eso piensas?

—¿Y por qué no lo has hecho? ¿Es que no tienes dinero?

—Tengo más del que me hace falta.

—¿Entonces...?

Benito bajó la mirada.

—Es que tengo miedo,—murmuró.

—¿Miedo de qué?

—De que si recobra la razón el padre de Aurora, sea tan perverso como antes.

—Te respondo de lo contrario.

—Creéis, pues...

—Sí; y he de decirte que todos nosotros tenemos un inmenso interés en que cure.

—¡Bien!—dijo Benito.—Probemos entonces de que vuelva al país.

Bibi miró á Munito.

—Como todos los individuos de mi raza,—dijo éste,—soy médico, y es posible que le cure; pero sin verle antes no pudo afirmar nada.

—Para esto hemos venido,—afirmó el señor Bibi.

Benito dejó su carretón.

—Vamos,—les contestó,—la casa está á dos pasos.

Efectivamente, el Jorobado y el ciudadano Pablo, vivían en una casa del muelle.

vulgo; de decir, explotando su ignorancia, que él tiene la panacea para bajar los cambios, y que se lo estorbábamos los conservadores.

Yo protesto de ello, pues se trata de un procedimiento inaceptable que yo juzgo vergonzoso, debía decir esto y lo digo sin rebozo.

Si quería haber hecho algo útil, podía haber imitado la conducta del señor Urzáiz cuando la ley del pago en oro de Aduanas, cuando al día siguiente de leer el proyecto, publicó en la «Gaceta» un decreto poniéndolo en vigor.

La responsabilidad de este proyecto sea sólo para el Gobierno, no para las oposiciones. Lo que debe hacer el Gobierno es una política verdad, porque la verdad debe estar unida á la política.

El señor Moret: Eso quiere suponer tanto como que hacemos la política de la mentira. En cuanto al fondo del asunto ya he dicho bastante en el Senado; y respecto á la responsabilidad, la reeijo toda para mí.

Explica la baja de los cambios y los propósitos del Gobierno en esta cuestión.

Rectifica el señor Maura insistiendo en que la segunda columna del arancel puede ser un obstáculo para concertar tratados con los países extranjeros, y para evitar esto, aconseja que se estudien mucho las cifras de esa segunda columna antes de aprobarla definitivamente.

Intervienen de nuevo el señor Moret y otros diputados, y en votación ordinaria se aprueba el proyecto.

Después de procederse al sorteo de secciones, se levanta la sesión.

SENADO

Dentro del escaso interés de la sesión de la alta Cámara, fué lo más saliente la interpección del señor Allendesalazar al ministro de la Gobernación acerca del arrendamiento de la «Gaceta».

Se puso á discusión después el dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo la forma de remuneración é inversión de honorarios por servicios de sanidad interior.

Sin debate pasa la totalidad y se procede á la lectura del articulado.

El señor Cortezo defiende una enmienda presentada al artículo primero, mostrándose partidario del proyecto de ley tal como fué redactado por el ministro de la Gobernación, sin ser variado por la Comisión.

Suspéndese el debate quedando en el uso de la palabra el señor Cortezo y se levanta la sesión.

De provincias

Un muerto

Zaragoza.—En las afueras del pueblo de Maros, paraje denominado del Portillo, se encontró en la madrugada de anteaer el cadáver del joven natural y vecino de aquel pueblo, Jorge Casado Velilla, de 23 años de edad, soltero. Al cadáver, bañado en sangre, se le apreciaban á primera vista, horribles heridas de arma blanca.

El juzgado municipal comenzó la instrucción de diligencias en averiguación del autor ó autores de la muerte de Casado, declarándose como tal, otro joven llamado Gregorio Remacha García, quien convicto y confeso fué puesto á disposición del juzgado de instrucción del partido. Ignóranse las causas del crimen.

Parricidio

San Sebastián.—En un caserío del término de Oyarzun, disputaron madre é hijo sobre una herencia que á éste correspondía.

Loco sin duda el desnaturalizado hijo, cogió una pistola y la disparó contra su anciana madre, produciéndole el proyectil tan gravísima herida que á consecuencia de ésta, falleció poco tiempo después.

La infeliz mujer tuvo tiempo de declarar ante el juez de dicha villa, en la forma relatada.

El parricida fué detenido y conducido á la cárcel.

Una riña

Villanueva del Arzobispo.—Telegrafían de este pueblo que en las proximidades del de Cazorla, entablaron una acalorada discusión dos sujetos, resultando uno de ellos con el corazón partido de una puñalada.

La víctima contaba 21 años y el agresor 31.

Ambos estaban empleados en una fábrica de aceite.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

En la mañana de hoy, se ha cele-

brado la vista en juicio oral y público de la causa seguida contra María Esteban Labido, por el delito de insultos á un funcionario público.

Después de practicarse las pruebas, el representante de la ley sostuvo sus conclusiones provisionales y pidió para la procesada la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

El letrado defensor señor Fuentes, sostuvo asimismo sus conclusiones, solicitando de la Sala la absolución de su defendida, y que se declaren de oficio las costas por estimar que el hecho de autos no es constitutivo de delito.

Noticias militares

Por Real orden de fecha 28 del pasado inserta en el «Diario oficial» del día primero, han sido ascendidos al empleo inmediato, con arreglo al artículo primero de la ley de 28 de Enero último, catorce segundos Tenientes de la escala de reserva de Artillería, que prestan servicio en cuerpos activos.

Entre estos figura D. José Zayas García, porta-estandarte del Regimiento de Sitio.

Mañana probablemente publicará el «Diario oficial» las propuestas de Infantería y quizás también las de las demás Armas.

Instrucción pública

Nombramiento

El Rectorado de la Universidad Central, ha nombrado maestro interino de la escuela de Sotillo, á don Andrés Matesanz Alvaro.

Cuentas

El Habilitado de los partidos de Cuéllar y Riaza, señor Sanz, ha remitido las cuentas de inversión del material del cuarto trimestre, de las escuelas de aquellos partidos, excepción de las de Castro de Fuentidueña, Ohatún, Frumales, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Tejares, Mudrián, Torreadrada, Muyo, Saldaña, Valdevarnés, Villaverde de Montejo y Pajares de Fresno.

Solicitud denegada

El Rectorado de Madrid ha denegado por no estar dentro de lo legal, una instancia presentada por la Junta local de enseñanza de Ochando.

SUETOS

De viaje

Se encuentran en esta capital, de regreso de la Corte, nuestro distinguido amigo el señor Conde de Almodóvar y su bella hija Inés.

También han regresado de Madrid, donde han pasado las fiestas de carnaval, nuestros queridos amigos los señores de Gómez del Pozo, y la distinguida familia del Concejal de este Ayuntamiento don Miguel Gila.

Hoy ha llegado á Segovia, la encantadora y elegante señorita Encarnación Escorial, hermana política de nuestro apreciable amigo, D. Ignacio Rodríguez, cajero de la Sucursal del Banco de España.

Precedente de Bilbao, ha regresado hoy, el ingeniero segundo jefe de la sección topográfica de esta provincia, don Juan Astray.

Después de breves días de estancia en la Corte, ha regresado á Segovia el aventajado alumno de la Escuela Central de Ingenieros industriales D. Pedro Gonzalo Costales.

Reciban nuestra bienvenida.

Teatro Miñón

El próximo domingo dará el último baile de esta temporada, la empresa del Miñón.

Para esta fiesta se prepara una gran sorpresa; á las señoras que asistan se les dará un número para un sorteo que se verificará.

Inauguración

En breve plazo, se verificará la apertura de la fábrica de colas y ge-

latinas y abonos químicos, de nuestro querido amigo el ingeniero industrial don Luis Carretero, cuyos profundos conocimientos en dicha fabricación y el plausible interés demostrado para crearla, hacen, que seguros del éxito le felicitamos por adelantado.

Se encuentra completamente restablecida de la ligera indisposición que venía padeciendo, la bella y elegante señorita Pepita Villa, hija de los señores del mismo apellido.

Celebramos infinito la rápida mejoría.

Feria

En el día de ayer, comenzó en Fuentepelayo la feria de ganados, la cual durará hasta el día 6 del actual.

Para evitar cualquier alteración de orden público que pudiera ocurrir por la aglomeración de feriantes se ha dispuesto la concentración en dicha localidad de algunas parejas de la benemérita.

Victima de rápida enfermedad, ha fallecido ayer en esta ciudad el inteligente y probo empleado de la Academia de Artillería D. José Martín Yagüe.

La muerte del señor Martín Yagüe ha producido gran sentimiento en cuantos se honraban con su amistad, por sus excelentes condiciones y por lo inesperado del triste suceso.

A la familia del finado y en particular á su viuda, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Instrucción

A las dos y media de la tarde, saldrá mañana el batallón de alumnos de la Academia de Artillería, con objeto de hacer instrucción.

Será probable que la Jura de bandera de los reclutas de este año, se celebre en toda España á mediados del próximo Marzo y coincidiendo acaso con la festividad de San José.

Subastas

Ante el alcalde de Villar de Sobrepaña, tendrá lugar el día 24 del corriente á las once de su mañana, la subasta de tres piezas de madera y dos trozos leñosos, bajo el tipo de tasación de ocho pesetas, y cuyas condiciones de subasta se hallan de manifiesto en aquella Alcaldía.

—A la misma hora del día 28, y ante el alcalde de Valdesimonte, se verificará la subasta de cuatro piezas de madera, bajo el tipo de tasación de 7 pesetas.

—Y por último, en la Alcaldía de Navalilla se efectuará el próximo día 29, la subasta de once piezas de la misma materia, bajo el tipo de tasación de 30 pesetas.

Por el primer Jefe de la Comandancia de esta provincia, se ha solicitado la oportuna Real orden aprobando la concentración de Guardias civiles en Fuentepelayo, para reclamar los pluses que devenguen.

Denunciados

Ante el Juzgado municipal de Santibáñez de Ayllón han sido denunciados por escándalo en la vía pública y desperfectos causados en la casa municipal, los vecinos Francisco García, Ciriaoo Arranz, Mariano Villa y Eduardo Sanz.

Caballería extraviada

De la dehesa conocida con el nombre de la «Sahuca», término municipal de la San Ildefonso, desapareció el día 12 del próximo pasado mes, una caballería mayor, propiedad de la vecina de dicho pueblo doña Angela Martín.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Yanguas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el plazo de quince días á contar desde el 23 de Febrero último.

Licencia

Por el Gobierno civil se ha expedido una licencia de caza á favor de don Martín Poza.

Juzgado municipal

Registro civil

Se han inscripto las defunciones de Mariano Peña Montalvo, de 15 meses de edad y don José Martín Yagüe, de 50 años, casado, y el nacimiento de Pilar Martín Pascual.

El médico especialista Director facultativo del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, Preciados, 34 y 36 (antes Prado, 22), llegará á Segovia y recibirá solamente los días 6 y 7 del actual de once á seis, en el Hotel Burgalesa á todos los que padezcan de hernias (quebraduras), deformidades de huesos, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados que con tan buen resultado aplica este médico.

El doctor Acinas, médico de la Beneficencia provincial, se ha trasladado á la calle de la Canongía Vieja, número 10.

A los amigos y clientes tiene el gusto de ofrecerles su nueva habitación y servicios.

Las horas de consulta para las enfermedades de la vista y crónicas en general, son de doce á dos.

Curá el estómago é intestinos el Elixir Vida Estomacal del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA

Observaciones hechas en esta estación meteorológica en el día de hoy

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes Barametro reducido á 0°, Temperatura del aire, Id. máxima del sol del día anterior, Id. id. á la sombra, Id. mínima en la noche última, Id. id. á cielo descubierto, Dirección del viento, Fuerza aproximada, Lluvia ó nieve caída en las 24 horas, Estado del cielo.

Alcance de Madrid

(Por teléfono)

4:40 tarde

El viaje del Rey

Telegramas recibidos en el Ministerio de la Gobernación dan cuenta de la llegada de don Alfonso á Monzón.

El pueblo entusiasmado, ha hecho á S. M. un cariñoso recibimiento; no ha cesado de aclamarle y vitorearle.

El Monarca muéstrase satisfechísimo.

Según ha manifestado el conde de Romanones, aun no hay nada acordado respecto al viaje de S. M. á Versalles, con objeto de tener una entrevista con el Rey Eduardo de Inglaterra y pedirle oficialmente la mano de la Princesa Ena.

Conferencia

Esta mañana ha tenido una larga conferencia con el Presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación.

Ha dicho que en ella han tratado de la marcha de los asuntos que se ventilan en la Conferencia de Algeciras.

Apesar de estas manifestaciones del conde de Romanones se supone que el objeto principal de su conferencia con el señor

Moret, ha sido la agitación que se advierte en Barcelona.

Graves rumores

Se acentúan los graves rumores que circulan sobre Cataluña.

Dícese que en todas las provincias catalanas, se ha iniciado un movimiento separatista.

Los últimos telegramas de París aseguran que varios conocidos catalanistas allí residentes, están enviando armas a Cataluña.

El ministro de la Gobernación trata de quitar importancia a estos rumores, diciendo que es falso lo del contrabando de armas.

Sábase que el Gobierno tiene noticia del movimiento, que no se sabe si es catalanista ó carlista y que ha adoptado ya sus medidas.

Confirman todos estos rumores la inesperada llegada á la Corte del duque de Bivona y su larga conferencia con el ministro de la Gobernación.

Se sabe positivamente que el infante don Jaime, se encuentra en París, aún cuando se dice que su estancia allí no guarda relación alguna con los manejos de los catalanes.

Sobre todo esto, se hacen grandes comentarios.

Junoy

El diputado señor Junoy intervendrá mañana en el debate sobre el proyecto de las jurisdicciones.

De Logroño

Dicen de Logroño que es objeto de grandes comentarios el hecho de haberse dictado auto de sobreesimiento en la causa instruida con motivo de la catástrofe de Torremontalvo.

Se absuelve al Ingeniero y Ayudante, quedando la acción judicial pendiente contra los empleados de pequeña categoría.

Las Cortes

CONGRESO

Es aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se cuente como otras veces el número de señores diputados.

Lema censura á Vincenti por haber desmentido en la prensa juicios que hizo en el Congreso.

Dice que lo que en el Parlamento expuso, en él debió rectificarlo.

El señor Urquía lee un despacho que le dirige la Diputación provincial de Tarragona encareciéndole se oponga á la aprobación del proyecto de las jurisdicciones.

Advierte que en Tarragona no existen catalanistas ni republicanos coaligados.

El señor Romeo pide que los capitanes de la marina mercante que tengan que sufrir alguna condena, no vayan á las cárceles públicas, sino á las Prisiones militares.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Table with 2 columns: Financial instrument and price. Includes Interior, Amortizable al 5 por 100, Acciones del Banco, Acciones de Tabacos, Cambios (Paris á la vista, Londres á la vista).

G. Cano.